



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

RESOLUCIÓN 4071/2013

Visto.- Que en fecha 23 de noviembre fue convocado proceso de selección para contratación de personal docente y de apoyo en virtud de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mazarrón de fecha 29 de agosto de 2013, para selección de alumnos trabajadores y personal docente y de apoyo del Programa Mixto de Empleo y Formación.

Visto.- Que los puestos de Formador 1 y 2 no han sido cubiertos,

RESUELVO

Primero.- Que en virtud de lo establecido al artículo 6 de las Bases de Selección de personal docente y de apoyo del Programa Mixto de Empleo y Formación, que estipula que la selección se efectuará mediante convocatoria pública, presentándose las solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación, al no haber sido cubiertos dichos puestos es necesario convocar nuevamente los mismos, los puestos a convocar son:

FORMADOR 1: Un Formador a jornada completa y durante toda la duración del programa para los siguientes módulos formativos:

MF1074-3 Informador Turístico
MF 1075-3 Productos y Servicios Turísticos
MF 0268_3 Gestión de unidades de información y distribución turísticas

Requisitos:

Diplomado en Turismo, 2 años de experiencia, formación docente (CAP, Formador Ocupacional, Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, o 600 horas de experiencia en formación para el empleo o de el sistema educativo)

FORMADOR 2: Un formador a jornada parcial para impartir el siguiente módulo formativo:
MF 1057_2: Ingles Profesional para Turismo

Requisitos:

- Licenciado en Filología inglesa o Licenciado en traducción e interpretación con Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. O Cualquier Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior.
- 1 año de experiencia
- Formación docente (CAP, Formador Ocupacional, Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, o 600 horas de experiencia en formación para el empleo o de el sistema educativo)

Segundo.- En virtud de lo anteriormente establecido se concede un plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales desde la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mazarrón.

Exposición:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

13-12-2013

La Secretaria

Mazarrón, 12 de diciembre de 2013



Ginés Campillo Méndez
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Mazarrón

